COMMITTEE OF
PANAMERICAN JUDGES
FOR SOCIAL RIGHTS AND
FRANCISCAN DOCTRINE

COPAJU
CAPÍTULO ARGENTINA

APOYO AL JUEZ ROBERTO CARLOS POMPA

Adherimos al documento emitido por la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo el día de la fecha, con motivo del juicio político solicitado a la totalidad de los miembros de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Expresamos enfáticamente nuestro apoyo a los integrantes de dicha Cámara y, en especial, al presidente de la Asociación, el juez Roberto C. Pompa.

Resulta inaceptable que se pretenda sancionar a los jueces por las decisiones adoptadas a fin de asegurar la efectiva vigencia de los derechos sociales, conforme los mandatos de la Constitución Nacional y los tratados internacionales que, en su condición de magistrados, tienen la obligación de observar y hacer cumplir. Nadie ignora que la independencia de la justicia se cuenta entre las condiciones necesarias para la existencia de un Estado democrático de derecho. Como sostienen los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial aprobados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el juez debe ejercer su función "…de forma independiente, partiendo de su valoración de los hechos y en virtud de una comprensión consciente de la ley, libre de cualquier influencia ajena, de instigaciones, presiones, amenazas o interferencias, sean directas o indirectas, provenientes de cualquier fuente o por cualquier razón" (art.1.1).

CAPÍTULO ARGENTINA del Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU) *Web: www.copaju.org/argentina *Correo: copajuar@gmail.com *Red social X: @copajuargentina *Sede: Avenida Ingeniero Huergo 1189, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina – (C1107AOL).